



ARICA, 27 DE AGOSTO DE 2015.-

R URRUTIA CARDENAS

ALDE DE ARICA

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°11396, de fecha 26 de Junio del 2015 y Memorándum N°936 de fecha 17 de Julio del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **GONZALO MENA LOPEZ**, por concepto de presentación artística (Cantante música Mexicana), realizada el día 17 de Julio del 2015, en Robinson Rojas con Yerbas Buenas, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Julio 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **GONZALO MENA LOPEZ**, de fecha 17 de Julio del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 17 de Julio del 2015, entre la llustre Municipalidad de Arica y don GONZALO MENA LOPEZ.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CASTILLO GALLEGUILLOS RETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/cop.





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON **GONZALO MENA LOPEZ**

En Arica, a 17 de Julio de 2015, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y don GONZALO MENA LOPEZ, R.U.T. Nº 13.881.648-6, con domicilio en Pje. 9, Nº 1131, Pob. Juan Noé, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 11396, de fecha 26 de Junio del 2015 y Memorándum Nº 936, de fecha 17 de Julio del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don GONZALO MENA LOPEZ, por concepto de presentación artística, (Cantante, música mexicana), a realizarse el día Viernes 17 de Julio del 2015, desde las 21:30 hrs., en Robinson Rojas con Yerbas Buenas, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Julio 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de

\$ 88.889.- impuesto incluido.

TERCERO

presentación la realizará previa pago se documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1. Municipalidad de Arica.

GONZALÓ MENA LOPEZ R.U.T. 13.881.648-6

SUC/AFF/SKG/eAC

Seeho

R URBUTIA CARDENAS CALDE DE ARICA

A\$ESORIA